

DENOMINACIÓN: OPU-SFA-01-2024
OFERTA PÚBLICA

OBJETO: ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA (DICIEMBRE 2024 -2025).

**RESPUESTA A OBSERVACIONES
COLMENA SEGUROS**

De la manera más respetuosa dando aplicación a lo establecido en las **CONDICIONES DE LA INVITACIÓN** según las fechas establecidas en el cronograma de la Empresa, nos permitimos dar respuesta a sus observaciones así:

De la manera más respetuosa dando aplicación lo establecido en las **CONDICIONES DE LA INVITACIÓN** según las fechas establecidas en el cronograma de la Empresa, nos permitimos dar respuesta a sus observaciones así:

OBSERVACIONES DE CARÁCTER TECNICO:



Colmena Seguros de Vida S.A.
NIT: 901.528.731-1
Línea Efectiva: 018000-9-19667

OBSERVACIONES
PROCESO SELECCIÓN No: OPU-SFA-01-2024

Bogotá, 23 de octubre de 2024

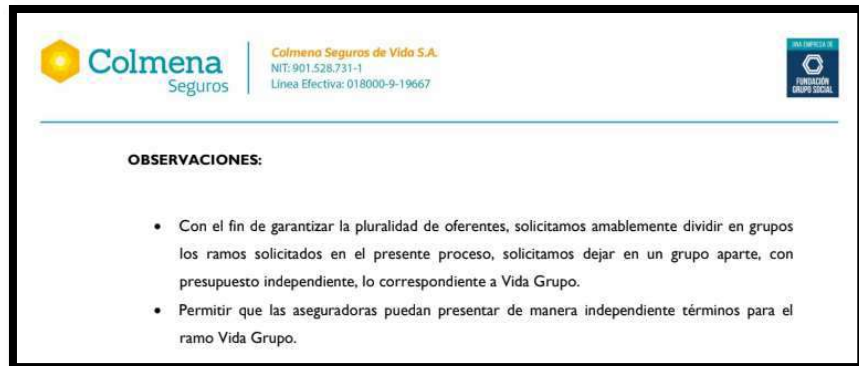
Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA
Pereira

Respetados señores:

Por medio de la presente envío las preguntas que surgieron después de realizar un análisis detallado al proceso de selección.

Cordialmente,

Hugo Fabian Rios Merchan
Director de Suscripción de Afinidad
Vicepresidencia Técnica de Seguros de Personas
Bogotá, Dirección General
Tel. 312 5619799
hrrios@fs.co



Colmena Seguros de Vida S.A.
NIT: 901.528.731-1
Línea Efectiva: 018000-9-19667

OBSERVACIONES:

- Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, solicitamos amablemente dividir en grupos los ramos solicitados en el presente proceso, solicitamos dejar en un grupo aparte, con presupuesto independiente, lo correspondiente a Vida Grupo.
- Permitir que las aseguradoras puedan presentar de manera independiente términos para el ramo Vida Grupo.

DENOMINACIÓN: OPU-SFA-01-2024
OFERTA PÚBLICA

OBJETO: ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA (DICIEMBRE 2024 -2025).

**RESPUESTA A OBSERVACIONES
COLMENA SEGUROS**

OBSERVACIÓN No1. Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, solicitamos amablemente dividir en grupos los ramos solicitados en el presente proceso, solicitamos dejar en un grupo aparte, con presupuesto independiente, lo correspondiente a Vida Grupo.

RESPUESTA: No se acepta


No se acepta considerando que no se garantiza la pluralidad de oferentes dado que las compañías ofertan en general por el grupo vida y en las experiencias de la Empresa en la contratación del programa de seguros los demás ramos no nos ofertados por la mayoría de las compañías.

Sobre el presupuesto la Empresa ya cuenta con el respectivo CDP el cual ampara el valor total del contrato y no es posible dividirlo por grupos, ya que el presente proceso fue autorizado por la Junta Directiva de la Empresa en las condiciones ya establecidas.

OBSERVACIÓN No 2. Permitir que las aseguradoras puedan presentar de manera independiente términos para el ramo Vida Grupo.

RESPUESTA: No se acepta

En concordancia a lo enunciado en la pregunta No. 1; la Empresa requiere que la totalidad de los ramos sean ofertados, para evitar que solo el Ramo Grupo vida sea del apetito de las compañías y no contar con la cobertura en los otros ramos.

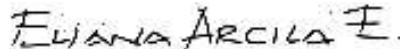


NANCY LORENA GARCIA A.
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Diana Yañez – Intermediario de Seguros – Correcol S.A



Revisó: Luz Eliana Arcila. - Jefe Depto. Logística y Servicios



Proyectó: Angelica Maria Pulgarin. - Profesional I

